



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Número:

Referencia: Resolución Interna Escuela de Historia 848/2023 Aprobación adscripciones

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que los profesores titulares o encargados de las cátedras elevan el informe de las funciones cumplidas como Adscriptos por: Prof. Matías Nicolás Druetta, Prof. Violeta Ehdad Avaca, Prof. Viviana Natalia Gómez, Prof. Pedro Andrés Juan, Prof. Camila Lenzi y Prof. Rocío Ana Esperanza Sayago, en la cátedra de Didáctica Especial; Prof. Yael Sol Ortiz, en la cátedra de Historia Argentina I; Prof. Marcelo Alejandro Guardatti Fernández, en la cátedra de Introducción a la Historia; y Lic. Gonzalo Moyano, en la cátedra de Prehistoria y Arqueología, durante el período 2021-2023;

Y CONSIDERANDO:

que el Consejo de la Escuela de Historia autorizó a los profesores y licenciados antes citados, por resolución interna 822/2021, a cursar las adscripciones en las mencionadas cátedras, a partir del 1/III/2021 y por el término de dos años;

que los profesores titulares y encargados de las mencionadas cátedras informan sobre las tareas desarrolladas por los profesores antes citados y aconseja extender las certificaciones correspondientes;

que de acuerdo al Art. 19º de la Resolución nº 02/11 del H. Consejo Directivo (Régimen de Adscripciones), deben extenderse la certificaciones correspondientes;

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE HISTORIA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Art. 1º: DAR por aprobadas las adscripciones ad-honorem a: el Prof. Matías Nicolás Druetta, DNI 33.894.361, la Prof. Violeta Ehdad Avaca, DNI 35.967.204, la Prof. Viviana Natalia Gómez, DNI 34.879.638, el Prof. Pedro Andrés Juan, DNI 37.623.225, la Prof. Camila Lenzi, DNI 38.181.257 y la Prof. Rocío Ana Esperanza Sayago, DNI 34.290.197, en la cátedra de

Didáctica Especial; la Prof. Yael Sol Ortiz, DNI 34.808.111, en la cátedra de Historia Argentina I; el Prof. Marcelo Alejandro Guardatti Fernández, DNI 30.848.904, en la cátedra de Introducción a la Historia; y el Lic. Gonzalo Moyano, DNI 36.356.004, en la cátedra de Prehistoria y Arqueología, todas realizadas durante el período 2021-2023.

Art. 2º: DISPONER que la Dirección de la Escuela extienda las certificaciones de Adscripción ad-honorem a los profesores mencionados en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3ª: ELEVAR a la Sra. Decana las certificaciones mencionadas en el Art. 2º, a fin de que sean refrendadas, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA EN EL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN N°:

j.s.